

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20182000034435 del 06 de abril de 2018 “Por la cual se resuelve el recurso de apelación presentado por el señor RODOLFO NELSON TAPIA CUELLO, en contra de la Resolución No. 2069 del 7 de septiembre de 2017 proferida por la Secretaría de Educación Departamental de Magdalena”

Sujeto a Notificar:

RODOLFO NELSON TAPIA CUELLO	Carrera 20 No. 14 72 Barrio 7 de Agosto PLATO – MAGDALENA
------------------------------------	--------------------------------------------------------------

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20183010253171 del 25 de Abril de 2018 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “**No Reside**”

Fecha de publicación en página web: 07 de junio de 2018

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 07 de junio de 2018 al 14 de junio de 2018

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 15 de junio de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20183010253171 del 25 de Abril de 2018, no fue posible Notificar a **RODOLFO NELSON TAPIA CUELLO**, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20182000034435 Del 06 de abril de 2018** “Por la cual se resuelve el recurso de apelación presentado por el señor RODOLFO NELSON TAPIA CUELLO, en contra de la Resolución No. 2069 del 7 de septiembre de 2017 proferida por la Secretaría de Educación Departamental de Magdalena”.

Sin embargo, en vista que el aviso fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACIÓN POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno.

Fanny GÓMEZ G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitario
Secretaria General

Proyectó: Wilson Muriel
Revisó: Carol Peña/